



Montevideo, 23 de febrero de 2022

Licitación Pública 19/2021

“Construcción en Ruta N° 13 de un puente sobre el Arroyo Aiguá y sus accesos incluidas dos rotondas”

COMUNICADO 4

Al amparo de lo establecido en la cláusula 1 de la Sección III de las Normas y Documentos que rigen la contratación, se realizan las siguientes enmiendas y aclaraciones.

ENMIENDAS

Enmienda 1

Se incorpora al Ítem II la siguiente cláusula:

4.6 Sustitución de alcantarilla

La alcantarilla ubicada en la progresiva 171+500 será sustituida por una nueva alcantarilla tipo H tal como se aclara en el siguiente cuadro, manteniendo la traza existente.

Progresiva	Descripción	Ancho boca (m)	Largo	Nº de bocas	Pendiente	Metrajes (m3)
171+500	Tipo H	2,5m (L), 2,0(Lo)	13m	4	1%	102,6

El proyecto de detalle será suministrado por el contratista previo al inicio de la obra correspondiente.

Durante la construcción se deberá mantener el tránsito en la ruta en las crecientes para las condiciones actuales. A esos efectos, se puede dar tránsito sobre la estructura actual, previa verificación de su capacidad de carga. Se debe dejar como mínimo una senda de 3,50 m de ancho y proveer los ordenadores de tránsito (barreras, parapetos, etc.) de manera de que la circulación se realice sin riesgo ni molestias para los usuarios y para que se elimine la posibilidad de que sean afectadas las obras en ejecución, rigiéndose por lo establecido en las ETCM.

La alcantarilla se construirá de acuerdo a las Láminas Tipo de la DNV N°195 y N°196.

Para la construcción de las alcantarillas se emplearán las especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la Construcción de Puentes y Carreteras de la DNV (PV), en particular las que surjan de la Sección III, ETCM.

El recubrimiento lateral de la tosca cemento referido en las Sección 3 artículo 3.2 de las ETCM, será de un ancho de 3 m en cada extremo de la alcantarilla y en toda la altura.

Los trabajos y materiales necesarios para la construcción de la alcantarilla se pagarán al precio unitario de los rubros:

261 Hormigón armado clase VII para alcantarilla (con trat. sup.) (m3).



586 Demolición de alcantarilla existente.

El costo de la ejecución de las tareas previstas en los artículos 1-2 a 1-5 del Capítulo K de la Sección III del PV referentes a excavaciones y terraplenados necesarios para la correcta fundación de la alcantarilla y de la tosca cemento, así como el suministro de los materiales necesarios para ello, se considera prorrateado en el precio del hormigón de la alcantarilla.

El rubro "Hormigón armado clase VII para alcantarillas" se pagará el 75% con la colocación del hormigón armado, el 10% con los resultados favorables de las probetas a los 7 días, el 15% con los resultados deseados de las probetas a los 28 días y que se hayan ejecutado las tareas de cementado de terraplenes cuyo costo está prorrateado en este rubro.

Los trabajos y materiales necesarios para las obras de suelos fuera del área de fundación de la alcantarilla se pagarán al precio unitario de los rubros:

7 Excavación no clasificada a depósito (m3).

8 Excavación no clasificada de préstamo (m3).

Los accesos a las alcantarillas deben cumplir con especificado en las cláusulas 4.1 y 4.3 de esta misma Sección. No se prevén cambios planialtimétricos. Los trabajos y materiales necesarios para las obras de accesos se pagarán al precio unitario de los rubros:

101 Mezcla asfáltica para base negra (ton).

102 Mezcla asfáltica para carpeta (ton).

111 Ejecución de riego bituminoso de imprimación (m2).

118 Ejecución de riego bituminoso de adherencia (m2).

113 Ejecución de tratamiento bituminoso doble (m2).

129 Sub-base granular con CBR > 40% (con transporte) (m3).

131 Sub-base granular con CBR>60%(con transporte) (m3).

133 Base granular con CBR > 80% (con transporte) (m3).

211 Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos (m3).

2136 Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos (m3).

2138 Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas modificadas (m3).

Enmienda 2

Se sustituye el cuadro de metrajes de el Ítem II por el siguiente

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRAJES
2	6	Excavación no clasificada	m3	7705
2	7	Excavación no clasificada a depósito	m3	5080
2	8	Excavación no clasificada de préstamo	m3	5235
5	101	Mezcla asfáltica para base negra	ton	2473



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

5	102	Mezcla asfáltica para carpeta	ton	1661
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	11211
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	22314
7	129	Sub -Base granular con CBR>40% (con transporte)	m3	2247
7	131	Base granular con CBR>60% (con transporte)	m3	2000
7	133	Base granular con CBR>80% (con transporte)	m3	1841
13	274	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 60 cm (sin cabezales)	m	25
13	261	Hormigón armado clase VII para alcantarilla (con trar. sup.)	m3	102.6
13	281	Cabezales de H. Armado clase VII p/alcantarillas de caños	m3	4
20	429	Acondicionamiento de canteros	m2	1726
37	586	Demolición de alcantarilla existente	Global	1
41	621	Parapetos metálicos para protección de tránsito	m	1,540
43	632	Demolición y retiro de pavimentos	m2	640
32	536	Cordón cuneta	m	511
69	873	Cordones de hormigón simple	m	522
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	246
152	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	42.11
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico	m3	13.36
301	3010	Señales clase 1 instaladas (prom ponderado prev, reg, inf)	m2	160
301	3012	Señales clase 3 instaladas (prom ponderado prev, reg, inf)	m2	9
41	624	Poste de caño para señales viales	m útil	210
303	3027	Poste para señal instalado	m3	3
303	3029	Poste kilométrico instalado	m3	1
304	3042	Tachas instaladas	c/u	434
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	30



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	860
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	700
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	600
305	3051	Superficies pintadas (PUENTES o cordones)	m2	150
41	621-1	Defensas metálicas LT 269	m útil	48
306	3057	Retiro y reinstalación de pescante de señalización	c/u	1
41	621-2	Suministro e instalación de defensas metálicas certificadas H1 según EN 1317	m útil	1300
41	620	Orejas reflectivas doble faz en New Jersey (área reflectiva según LT 267)	c/u	44

ACLARACIONES

Pregunta 1:

Si la oferta la presenta un consorcio en formación. ¿El recibo de compra de pliego puede estar solamente a nombre de uno de los integrantes del consorcio?

Respuesta 1:

En ese caso antes de la presentación de las ofertas se deberá concurrir al Departamento de Tesorería donde se le realizará una aclaración al recibo de manera que en el mismo figure el consorcio.

HERNAN CIGANDA MEERHOOF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.